

Patrocinado por:



APADA-ASTURIAS

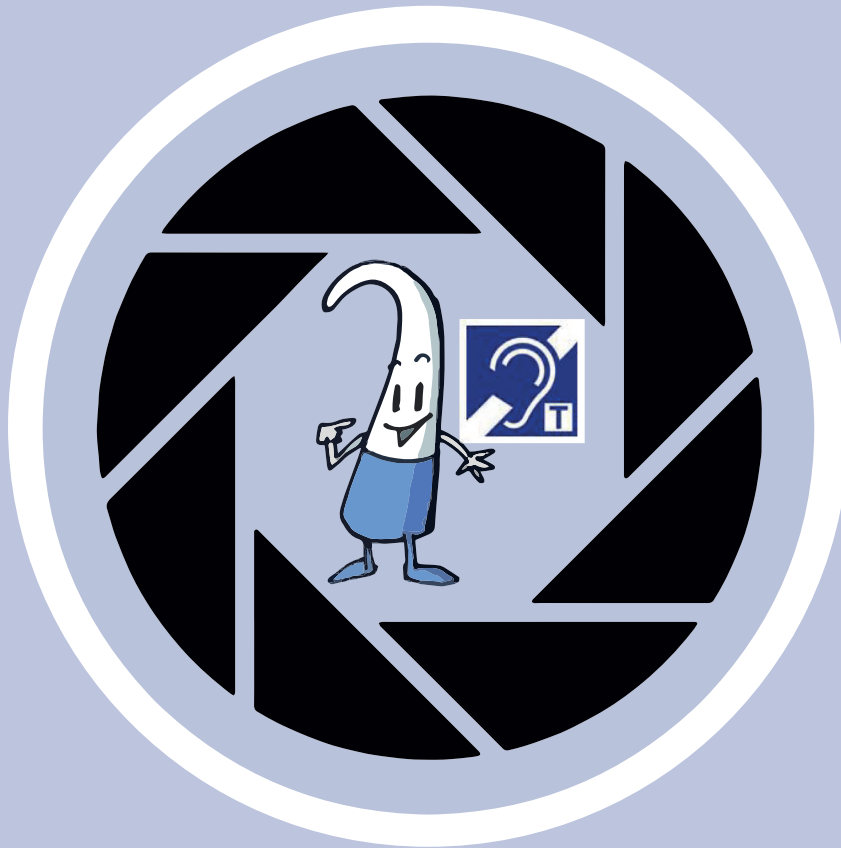
Asociación de Padres y Amigos
de Personas con Discapacidad Auditiva de Asturias

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA



XI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE APADA-ASTURIAS

"HACIENDO VISIBLE LA DISCAPACIDAD INVISIBLE"



BASES:

Tema: Las fotografías estarán relacionadas con temas de discapacidad auditiva. Es necesario que las fotografías hagan visible la existencia de prótesis auditivas o cualquier otra ayuda técnica que permita el desarrollo de la vida diaria de las personas con discapacidad auditiva en condiciones de normalidad. Se trata de que HAGAMOS VISIBLE NUESTRA DISCAPACIDAD (la discapacidad invisible, la discapacidad auditiva).

Participantes: Cualquier persona (excepto profesionales de la fotografía) podrá aportar fotos a la exposición. Sin embargo, solamente tendrán derecho a premio los concursantes con discapacidad auditiva.

Presentación de las obras: Se podrán presentar máximo 2 fotografías por participante, en color o blanco y negro. Las fotografías deberán ser originales e inéditas. No se admiten fotos por WhatsApp. Se harán llegar a la Asociación a través del correo electrónico (con una resolución de al menos 1 mega), especificando

el título de la fotografía y los datos personales del autor: nombre completo, DNI, si se trata de una persona con discapacidad auditiva, domicilio, teléfono, correo electrónico y autorización expresa en el caso de que en la fotografía aparezcan personas fácilmente identificables.

Plazo de admisión: El plazo de admisión finalizará el día 30 de septiembre de 2026. Las fotografías deberán hacerse llegar al e-mail: apada@apada.es.

Premios:
Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 300 €
- Segundo premio: 200 €
- Tercer premio: 100 €

Cada concursante sólo podrá recibir un premio. La entrega de premios se llevará a cabo en el lugar, día y hora que se comunicará previamente. Los premiados asistirán a la misma siempre que les sea posible.

Jurado: El jurado estará formado por representantes de la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Auditiva de Asturias (APADA-ASTURIAS) y personas del ámbito fotográfico. Su decisión será inapelable. El fallo y la entrega de premios se hará público el mismo día, a lo largo del último trimestre del año 2026.

Propiedad de las obras: Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Asociación APADA-ASTURIAS que podrá utilizarlas en beneficio de la promoción de la discapacidad, siempre citando el nombre del autor en las posibles reproducciones.

Exposición y catálogo: Entre las fotografías presentadas se realizará una selección, atendiendo a su calidad y originalidad. Con estas obras se realizará una exposición.

Observaciones: La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases.